

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 060

Fecha Estado: 28/07/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00041	2020	Accion de Tutela	LIBARDO PICO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato Y ordena oficiar.	24/07/2020
00099	2020	Habeas Corpus	JOSE LUIS LLANOS DIAZ	JUZGDO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Como la presnte acción no fue impugnada dentro de los 3 días siguientes a la notificación, se dispone el archivo de las diligencias, previa cancelación del registro pertinente.	24/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)